



Preservar la vida de los seres humanos

¡Un compromiso permanente!

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ALEJANDRO PROSPERO REVEREND DE SANTA MARTA ENTIDAD DE I y II NIVEL DE ATENCION,

INFORMA

Que, mediante Acuerdo 005 de Abril 29 de 2010, se adoptó la Convocatoria para la elección del gerente en propiedad de la E.S.E ALEJANDRO PROSPERO REVEREND.

Que en el curso del proceso se presentaron inconvenientes con las fechas establecidas para el cierre de las inscripciones, además en la convocatoria inicial, el día establecido para las entrevistas podría coincidir con la fecha de la Elecciones de la segunda vuelta presidencial, lo cual puede complicar la asistencia de algunos admitidos que pudieran ser designados como jurados de votación.

Ante lo aquí expuesto, y a fin de no causar traumas por posibles acciones judiciales, la Junta Directiva procedió a modificar el Cronograma propuesto al concurso de meritos para la elección del gerente en propiedad de la ESE ALEJANDRO PROSPERO REVEREND, por consiguiente se transcribe la parte resolutive del acuerdo 006 de junio 12 de 2010, la cual dice así:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Modificar el Acuerdo 005 de Abril 29 de 2010, el cual estableció el Cronograma Adoptado para la convocatoria para el concurso de méritos para seleccionar en propiedad al gerente de la E.S.E ALEJANDRO PROSPERO REVEREND, conforme se determina a continuación.

4. INSCRIPCIONES

Ampliar las inscripciones las que podrán realizarse **personalmente o a través de Correo Certificado** y se efectuaran a partir del **25 de mayo de 2010, hasta el 16 de junio de 2010** en la calle 30 A No 33 - 51 Noveno (9) piso (secretaria de la dirección seccional Bucaramanga) de la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 3:00 p.m. a 5:00 p.m.

El correo certificado deberá ingresar a la institución dentro del plazo fijado para las inscripciones.

**Dirección: Calle 16 No. 14-08 Barrio Cundí Telefax: 4233785
4215341 – 4211559 – 4233789- 4233787-4382611 Santa Marta**



Preservar la vida de los seres humanos

¡Un compromiso permanente!

5. PUBLICACIONES DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS.

Para los que se inscribieron antes del 31 de mayo de 2010, se respetará su inscripción y admisión. Para formalizar la inscripción de aquellos que alcanzaron a enviar su hoja de vida a la UCC con los requisitos establecidos y se inscribieron después del 31 de mayo de 2010, bastará comunicación escrita dirigida a la Universidad Cooperativa de Colombia antes del 16 de junio de 2010. Para aquellos que deseen inscribirse dentro del plazo adicional se procederá conforme el numeral 4 del acuerdo inicial que adoptó la convocatoria.

- Los aspirantes que aparezcan en la lista de Admitidos, entrarán en la segunda etapa del proceso de selección como aspirantes al cargo de **GERENTE de la ESE ALEJANDRO PROSPERO REVEREND.**
- La lista de **admitidos y no admitidos** de la inscripción adicional se publicará el día **18 de junio de 2010.**
- En esta lista se publicará solo el nombre de quienes hayan cumplido con los requisitos mínimos exigidos, y su orden no incide en algún porcentaje obtenido, se publicará teniendo en cuenta la primera consonante de su apellido.

5. RECEPCION DE RECLAMACIONES

Para los inscritos en el plazo adicional, el 21 de Junio de 2010 en la calle 30 A No 33 – 51 Noveno (9) Piso o al correo electrónico: **meritocraciaucc@gmail.com**, secretaria de la Dirección Seccional Bucaramanga de la Universidad Cooperativa de Colombia en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m.

6. RESPUESTA DE RECLAMACIONES.

El día **23 de Junio de 2010** serán publicados en la página Web **www.avesucc.org.**

7. VALOR Y FECHA DE APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS.

PRUEBA	VALOR	FECHA	HORA
--------	-------	-------	------

**Dirección: Calle 16 No. 14-08 Barrio Cundí Telefax: 4233785
4215341 – 4211559 – 4233789- 4233787-4382611 Santa Marta**



Preservar la vida de los seres humanos

¡Un compromiso permanente!

Prueba de Conocimientos	65%	Sábado 26 de Junio de 2010	7 de la mañana a 9 de la mañana
Prueba de competencias Entrevista	15%	Sábado 26 y Domingo 27 de Junio de 2010	A partir de la 1 de la tarde

Valoración de Antecedentes 20%, los días, fecha y horarios ya descritos en el numeral INSCRIPCIONES. Para un total del 100%.

8. LUGAR DE APLICACIÓN DE LA PRUEBAS

UNIVERSIDAD COOPERTIVA SANTA MARTA SEDE TRONCAL DEL CARIBE

9. FECHA DE PUBLICACION DE RESULTADOS

2 de julio de 2010 en la página Web de la Universidad Cooperativa de Colombia: **www.avesucc.org** y en las carteleras de la Secretaria de Salud Distrital, Departamental y la E.S.E ALEJANDRO PROSPERO REVEREND.

Se tendrá en cuenta en la lista de elegibles aquellos candidatos que **HAYAN** obtenido el porcentaje igual o superior a 70%. Los resultados serán expuestos de mayor a menor, teniendo en cuenta el valor porcentual. Estos serán los **SELECCIONADOS**.

Los candidatos que **NO HAYAN** obtenido el porcentaje igual o superior al 70% no serán elegibles y son los **NO SELECCIONADOS**. Los resultados serán expuestos de mayor a menor teniendo en cuenta el valor porcentual. Según lo dispuesto en la RESOLUCIÓN 165 DEL 18 DE MARZO DE 2008.

10. RECLAMACIONES SOBRE EL RESULTADO DE LA EVALUACION

6 de julio de 2010 en la calle 30 A No 33 - 51 Noveno (9) Piso o al correo electrónico: **meritocraciaucc@gmail.com**, secretaria de la Dirección Seccional Bucaramanga de la Universidad Cooperativa de Colombia en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m.

11. RESPUESTA DE RECLAMACIONES SOBRE EL RESULTADO DE LA EVALUACION

**Dirección: Calle 16 No. 14-08 Barrio Cundí Telefax: 4233785
4215341 - 4211559 - 4233789- 4233787-4382611 Santa Marta**



Preservar la vida de los seres humanos

¡Un compromiso permanente!

El día **8 de julio de 2010**, los cuales serán publicados en la página Web **www.avesucc.org**

12.PUBLICACION DE RESULTADOS DEFINITIVOS:

13 de julio de 2010, los cuales serán publicados en la página Web de la Universidad Cooperativa de Colombia: **www.avesucc.org**. y en la carteleras de la Secretaria de Salud Distrital, Departamental y la E.S.E ALEJANDRO PROSPERO REVEREND.

13.ENTREGA A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESE ALEJANDRO PROSPERO REVEREND LISTA DE ELEGIBLES

ARTICULO SEGUNDO: Las demás estipulaciones y requisitos respecto al concurso de meritos para la elección del gerente de la E.S.E ALEJANDRO PROSPERO REVEREND, se encuentran establecidas en el Acuerdo 005 de abril 29 de 2010.

ARTICULO TERCERO: Autorícese la suscripción de contrato modificadorio, el cual versará sobre el tiempo y el valor del contrato, con la Universidad Cooperativa de Colombia a fin de cumplir el cronograma aquí propuesto.

El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

Dado en Santa Marta, a los 12 días del mes de junio de 2010.

ALBEIS FUENTES PIMIENTA

Secretario Jurídico Distrito de Santa Marta.
Delegataria de las Funciones del Alcalde.
Presidente de la Junta

SANTIAGO ZUBIETA VEGA.

Subgerente Asistencial
Encargado del Proceso

**Dirección: Calle 16 No. 14-08 Barrio Cundí Telefax: 4233785
4215341 – 4211559 – 4233789- 4233787-4382611 Santa Marta**